



“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.------

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), con domicilio en Avenida Universidad número 145, 2º y 3er. Piso, Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados y del uso que se les dé a los mismos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca y demás Normatividad aplicable.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y PARA QUE FINALIDAD.

El COBAO, recopila datos personales de los trabajadores, para la integración del expediente personal, los cuales se archivarán en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, y para dar cumplimiento a las obligaciones comunes de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismos que se solicitan en el momento de ingreso como trabajadores de la Institución, como son: Nombre, Acta de Nacimiento, Edad, Lugar de Nacimiento, Nacionalidad, Fecha de Nacimiento Domicilio que incluye calle, número, colonia, población, código Postal, Municipio y Estado, Estado civil, fotografías tamaño a color, clave única de registro de población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, cédula profesional, identificación oficial, título Universitario en su caso, copia de cursos de capacitación, carta de recomendación, copia de licencia de manejo en su caso, constancias de no inhabilitación, carta de antecedentes no penales, Curriculum Vitae, que incluye, instituciones educativas, en las que ha cursado la primaria, secundaria, Bachillerato, Licenciatura nivel de estudios, número de teléfono fijo y móvil, así como los últimos tres últimos empleos y copia de la cartilla de liberación de servicio militar(solo hombres).

DATOS PERSONALES SENSIBLES.

Para ingresar como trabajador a la Institución se solicita el certificado médico, el cual hace constar si la persona que se pretende contratar se encuentra clínicamente sana, con la finalidad de verificar si está en condiciones de desarrollar las actividades para el cual se contratará.

www.oaxaca.gob.mx



“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se informa que los datos personales recabados que no requieren el consentimiento del Titular, serán transferidos periódicamente a la Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con la finalidad de que se autorice el pago de la nómina, mismos datos que son: Nombre completo, identificación del Trabajador (No. De nómina), Cargo o Puesto que desempeña, clave única de registro de población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave y de la Empresa, número de ISSSTE, relación laboral (Interinos, Base, Mando Medio, confianza), así también se publicarán en la Plataforma Nacional de Transparencia, para dar cumplimiento con las obligaciones comunes establecidas en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el caso en que lo soliciten autoridades judiciales y/o administrativas en los que se tramiten procesos administrativos, civiles, familiares, penales, laborales o de cualquier otra materia

Los datos que requerirán de su consentimiento para poder ser transferidos son: el número de teléfono fijo y móvil, domicilio particular, identificación oficial, acta de nacimiento, estado civil y correo electrónico.

FUNDAMENTO LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

EL COBAO, tratará los datos personales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 18, 21, 22, 25, 26 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, 9, 10, 11, 14, 15, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca, así como los artículos 1º y 2º de la Ley de creación publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 27 de junio de 1981 y sus reformas publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de septiembre del año 2000.

DONDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO)

Se hace de su conocimiento que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (DERECHOS ARCO) ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Universidad número 145, 3er. Piso, Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, o a través del

www.oaxaca.gob.mx



“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

correo electrónico unidad.transparencia@cobao.edu.mx, o en la página web <http://oaxaca.infomex.org.mx>. Así también, si requiere más información respecto del procedimiento para ejercer los derechos ARCO, podrá comparecer ante la Unidad de Transparencia del COBAO, o a través del correo electrónico mencionado.

CAMBIOS DE AVISO DE PRIVACIDAD.- Se harán de su conocimiento en la página web www.cobao.edu.mx.

www.oaxaca.gob.mx